

1. Identificación		
Acta No.	211 sesión presencial	
Fecha programación	por	20 de junio de 2017
Hora Inicio	8 am	
Hora Fin	10 am	
Lugar	Oficina 232	
2. Asistencia		
Integrantes del Comité Técnico de Investigación	Cargo	Asistencia
1. José Pablo Escobar	Presidenta del Comité Técnico de Investigación -Decano	Presente
2. María Esperanza Echeverry L-MEEL	Secretaria -Jefe del Centro de investigación	Presente
3. Isabel Garcés	Representante de los investigadores	Presente
4. Juan Gabriel Piñeros-JGP	Representante Coordinadores de Grupo	Presente
5. Beatriz Caicedo-BC	Representante Doctorados	Presente
6. Natalia Trujillo	Representante Maestrías	Presente
7. Marta Gaviria	Nueva jefe del centro a partir del 2 de agosto de 2017	Presente

Orden del día propuesto	Decisión o estado
<p>Informes (este punto se desarrolla con el fin de hacer un pequeño empalme a los nuevos integrantes del CTI).</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Convocatorias Colciencias 777 y 781 ✓ Propuesta de formación para los semilleros y jóvenes investigadores ✓ Inducción de los estudiantes nuevos de la FNSP ✓ Curso CIDEIM-Entrenadores ✓ Propuesta de cambio del Fondo de Investigación Docente <p>Trámites</p> <p>Inscripción proyecto en el Centro de Investigación- CI</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ "Indicadores de Salud Mental en Adolescentes Escolarizados del Municipio de Marinilla -Antioquia, 2015" Ramón Eugenio Paniagua Suarez. 	Aprobado

<p>Avales proyectos inscritos en el SUI</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ “Evaluación de los sistemas de gestión de residuos hospitalarios peligrosos en algunas de las instituciones de salud de alta complejidad, Municipio de Medellín, 2014” INV 467-14 (Inscrito SUI-SIIU) Ruth Marina Agudelo Cadavid. ✓ “Estado del Arte en investigaciones de Educación para la Salud en América Anglosajona, Europa y Australia 2004-2014” con código INV 496-15 (Inscrito SUI) Diana Patricia Molina Berrío. <p>Solicitud Carlos Rojas para cumplimiento de compromiso de sometimiento de artículo de estudiante Celeny Ortiz</p> <p>Aval inscripción proyecto en el SUI</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ “Uso de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual comercial y narcomenudeo por parte de grupos delincuenciales organizados. Medellín, 2017” José Pablo Velásquez. <p>Aprobación Financiación proyecto por el FID</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ “Sistematización de una experiencia de 20 años de participación social en salud. El caso de la mesa en salud del barrio Moravia de Medellín. 2016” Román Orlando Restrepo. 	
<p>Desarrollo de la sesión</p>	<p>Decisión o estado</p>
<p>Desarrollo de la sesión y decisiones:</p> <p>La Jefa del Centro presenta el orden del día, el cual se aprueba, y se procede a su desarrollo.</p> <p>Se Aclara al CTI que por programación correspondía sesión virtual pero debido a la posesión del nuevo decano José Pablo Escobar (1 de junio de 2017) se decidió hacer la sesión presencial con el fin de presentar al nuevo decano y a la nueva jefa del Centro la profesora Marta Gaviria (quien asumirá el cargo el 2 de agosto de 2107) entre los miembros del comité y para que se vayan familiarizando con los tramites de este comité. Realizada esta aclaración se procede al desarrollo de la sesión, tanto el decano y la nueva jefa del CIFNSP participan solo en la parte de los informes pues tienen otro compromiso a las 9 am.</p> <p>A continuación se relacionan los asuntos claves tratados sobre los distintos temas.</p>	<p>Aprobado</p>
<p>Informes</p>	<p>Decisión o estado</p>
<p>Convocatorias Colciencias 777 y 781</p>	
<p>Convocatorias Colciencias 777 y 781</p> <p>La jefa del Centro presenta brevemente los 9 proyectos que se presentaron a la convocatoria Colciencias Salud, así como los dos avales institucionales que se tramitaron para dos coinvestigadores de la FNSP que participarían en proyectos de la Universidad Surcolombiana del</p>	

<p>Huila y de Universidad Autónoma del Caribe. También se informa de los dos proyectos que quedaron con avales condicionados, es decir, que sus investigadores principales deben firmar acuerdo de compromiso donde consta que deberán responder a las observaciones éticas en caso de resultar financiado por Colciencias. (Para mayores detalles consultar el acta 210 del 23 de mayo de 2017 o el archivo del CIFNSP).</p> <p>Algunos comentarios de los integrantes del CTI fueron:</p> <p>JGP “es la primera vez que el Comité de Ética-CE es tan flexible. La forma de evaluar y la disposición ayudo mucho a los productos que se entregaron finalmente” al referirse al proceso de evaluación del CE y las propuestas que se entregaron”.</p> <p>NT: “Agradece al CE, CTI y al equipo del Centro por todo el apoyo y acompañamiento”.</p> <p>Sobre los inconvenientes con el cronograma interno de la convocatoria se plantea que “la VRI parece que no ha tenido orden en un cronograma institucional de las convocatorias este año, pues ni en Colombia Científica ni en estas convocatorias de Colciencias ha habido claridad y eso ha sido un reclamo de los profesores”.</p> <p>Sobre la convocatoria 781 de Colciencias- Medición de grupos e investigadores, la jefa del Centro expresa que las grandes dificultades en parte fueron por la ventana de 5 años y las dificultades de la plataforma de Colciencias. Desde el Centro se gestionó la reunión con los coordinadores y se entregó la circular de VRI. Sin embargo, el Centro trató de cumplir pero no se logró en los plazos que estableció la VRI.</p> <p>Algunos comentarios de los integrantes del CTI fueron:</p> <p>IG: “debemos cumplir con los cronogramas, eso ya lo había dicho. Debemos cumplir con los tiempos de VRI”.</p> <p>Jefa CI “se plantea la iniciativa de realizar una circular o resolución para tener un cronograma para actualizar cvlac y entrega soportes. La propuesta es que sea entre enero y marzo de cada año y que sea un requisito para la evaluación que se realiza a los profesores desde la jefatura de Investigación”.</p>	<p>Informado</p>
<p>Propuesta de formación para los semilleros y jóvenes investigadores</p>	<p>Decisión o estado</p>
<p>La Jefa del CI, Esperanza Echeverry presenta brevemente el curso para los Semilleros y los jóvenes de investigadores. Sugerencias sobre este tema: 1.incluir a los jóvenes investigadores que no han sido seleccionados aún por Colciencias.2 Dar cabida a los diferentes tipos de metodología (cuantitativo y cualitativo). 3. La profe Natalia tiene una agencia de prácticas investigativas estas personas podrían participar en este curso. Se responde que sí.</p>	<p>Discutido</p>

Inducción de los estudiantes nuevos de la FNSP	Decisión o estado
Se informa al CTI la participación del Centro en este proceso con los estudiantes nuevos. El objetivo de esta inducción es explicarles básicamente en que consiste la investigación en la U de A como eje misional y como se aplica esto en la FNSP así como algunas fuentes de financiación.	Informado
Curso CIDEIM-Entrenadores	Decisión o estado
<p>La jefa del CI informa quiénes serán las personas que harán el curso de Entrenadores del CIDEIM (Helena Del Corral, Lina Zuluaga, Horacio Cadena, Beatriz Caicedo, Carlos Mauricio González y Alejandra Marín). Falta confirmar el profe Carlos Mauricio González. Estos candidatos se eligieron de dos cohortes, tres del primer curso que hizo el CIDEIM con los estudiantes y docentes de la Maestría en Epidemiología del TDR, y los otros tres del segundo del curso, realizado en enero de 2017 organizado por el CI con el fin de mejorar la gestión de proyectos en especial de un grupo no reconocido de la facultad y que también se hizo con el CIDEIM.</p> <p>Uno de los requisitos para hacer el curso "entrenando entrenadores" es haber realizado el primer curso lo que en parte explica también la selección de los candidatos. Del primer grupo los candidatos fueron informados por el coordinador de Posgrados Carlos Rojas y del segundo grupo, la decisión se tomó entre los entrenadores y jefe del CIDEIM, y la Jefa del Centro en reunión en Cali hace dos meses.</p> <p>Comentarios CTI:</p> <p>El decano plantea que este curso es muy interesante pero que se necesita dejar capacidad instalada en investigación e implementación que fue una experiencia importante en el desarrollo de la maestría del TDR. Solicita vincular una persona ojalá del grupo de Salud y Ambiente pero que sea vinculado de la U de A.</p> <p>La profesora Esperanza se compromete a solicitar un cupo extra ante al CIDEIM para tramitar la sugerencia del decano.</p> <p>Queda pendiente definir cómo se replicaría al interior de la FNSP la capacitación recibida por los entrenadores.</p>	Discutido
Propuesta de cambio del Fondo de Investigación Docente	
El 5 de abril de 2017 en la sesión del CF, la Jefa del CI presentó para primer debate , propuesta de modificación de una norma al Consejo de Facultad: la Resolución 39 de 2013 que reglamenta el Fondo de Investigación Docente, la cual derogó el Acuerdo 080 de 2002 que crea el Fondo de Apoyo Financiero para los proyectos de investigación de los docentes. Se envió a los Consejeros	

la versión impresa y se presenta una síntesis de los principales aspectos de la nueva norma propuesta:

1. Debe corregirse una inconsistencia normativa porque una Resolución (39 de 2013) no puede derogar una norma de superior jerarquía (Acuerdo 080 de 2002)

2. **Se propone en la nueva norma:**

2.1. **Aumentar el monto a financiar** de los proyectos de investigación de los docentes de 16 a 25 salarios mínimos mensuales legales vigentes -SMMLV- y de 5 a 7 SMMLV cuando el proyecto tenga un componente de Extensión

2.2. **Se argumentan nuevos considerandos:** la necesidad de fortalecer la capacidad investigativa, a través del incentivo de mayor financiación; que el promedio de proyectos financiados por el Fondo desde su creación en 2002 es de 6 proyectos anuales, aunque en algunos años se han financiado hasta 10 proyectos, que hay baja tasa de aceptación de los proyectos de Colciencias y del Codi, aunque tengan buenas calificaciones técnicas, que esta propuesta es un avance en la integración de los ejes misionales de investigación y Extensión, que una nueva norma busca estandarizar y unificar las rutas de inscripción, seguimiento y cierre de proyectos

3. **Se ponen como requisitos nuevos para acceder al fondo:** 3.1. *La formación de un estudiante* de pregrado o de posgrado; 3.2. *La inscripción del proyecto* en el SUI (Sistema Universitario de Investigación) para avanzar en la unificación de procedimientos de gestión; 3.3. *El que los profesores de cátedra puedan acceder a este fondo*, respaldados por un docente vinculado; 3.4. *La necesidad de evaluación del proyecto por el Comité de Extensión* cuando tenga un componente de ese eje misional; 3.5. La diferenciación de los componentes de investigación y extensión; 3.6 que los proyectos tengan un plan de publicaciones.

4. **Se informa a los Consejeros que esta propuesta ya tuvo un primer análisis en el Comité Técnico de Investigación -CTI- 206** del 21 de marzo donde se hicieron las siguientes observaciones: 4.1 que en casos especiales *el estudiante en formación pueda ser de otra facultad* (p.e de psicología en el caso del grupo de salud mental) 4.2.. Se acuerda que *el estudiante debe hacer pasantía en el proyecto por mínimo 6 meses* y se ratifica que debe ser con un plan de formación y con co-autoría en las publicaciones a fin de proteger la propiedad intelectual como está en la nueva norma 4.3.se deberá *abordar en una segunda discusión si debe exigirse artículo sometido o aceptado para publicación.*

**Informado y
discutido- solicitar
al Consejo de
Facultad el
concepto sobre la
decisión del FID.**

Con estas observaciones **los Consejeros consideran:** i) que debe analizarse el artículo primero condicionándolo a la disponibilidad presupuestal; ii) que estudiaran la propuesta a fin de que entre a segundo debate para otro Consejo de Facultad. La JCI informa que enviará la norma vigente (Acuerdo 39 de 2013), el borrador de la nueva propuesta que fue trabajado con la abogada Catherine Volcy y plantea que el artículo primero de la nueva norma, tal como está redactado en el borrador considera la disponibilidad presupuestal (los documentos se enviaron a los Consejeros el 5 o 6 de abril de 2017).

Primer y Segundo debate para reformar el Fondo de Investigación Docente –FID-

En el Comité Técnico de Investigación –CTI- del 21 de marzo (Acta 206), y en el Consejo de Facultad del 5 de abril se dio el primer debate al borrador de propuesta de reglamentación del FID. Recapitulando, en el primer debate los Consejeros hicieron las siguientes observaciones: i) que debe analizarse el artículo primero condicionándolo a la disponibilidad presupuestal; ii) que estudiaran la propuesta a fin de que entre a segundo debate para otro Consejo de Facultad, para el efecto, la Jefa del Centro de Investigación envió la norma vigente (Acuerdo 39 de 2013), el borrador de la nueva propuesta que el Centro de Investigación –CI- ha trabajado con la abogada Catherine Volchy y aclaró que el artículo primero de la nueva norma, tal como está redactado en el borrador, considera la disponibilidad presupuestal.

Para este **segundo debate**, se informa que la propuesta se discutió nuevamente en el CTI **presencial 208, del 18 de abril de 2017**, se informó a los integrantes sobre el primer debate en el Consejo de Facultad y se hicieron las siguientes recomendaciones nuevas:

- ✓ *La necesidad de que los 200 SMMLV que alimentan el fondo acumulativo se preserven cada año para proteger el eje misional de investigación, considerando además: la baja tasa de aceptación de proyectos tanto en Colciencias como en el CODI, pese a los altos puntajes de evaluación técnica; y el hecho de que la Vicerrectoría de investigación –VRI- decidió que las convocatorias CODI seguirán siendo cada dos años; por tanto, se propone, por mayoría (4 votos a favor y uno en contra), que los 200 Salarios mínimos mensuales legales vigentes –SMMLV- sean un piso y no un techo.*
- ✓ *Es necesario fortalecer la investigación en la FNSP porque la política de investigación del país se está orientando a la disminución de presupuestos y de becas doctorales, al endurecimiento de criterios, a la alta exigencia en todas las convocatorias, a privilegiar las ciencias exactas y básicas, la producción de tecnología y la generación de patentes, en*

detrimento de las ciencias sociales y de la salud pública, lo cual representa un escenario real de baja tasa de aceptación de proyectos en las convocatorias externas; por tanto, una estrategia es fortalecer la investigación en la Facultad y más aun considerando su relación con la sostenibilidad de las líneas, con el cumplimiento de indicadores de los planes de desarrollo y de acción, y con la productividad de los Grupos de Investigación –GI-.

- ✓ Se aprueba que uno de los compromisos sea la aceptación del artículo para publicación – aunque este punto fue polémico- y no solamente el sometimiento;
- ✓ Se decidió que *cada profesor puede tener hasta, máximo dos proyectos activos simultáneos.*
- ✓ *No se considerarán solicitudes de profesores que tengan proyectos atrasados o que estén en mora con el CI.*
- ✓ *El FID tiene actualmente 122 millones, -descontando la financiación de 3 proyectos aprobados que aún están en trámite- se recomienda mantener este monto y, adicionalmente, el de los 200 SMMLV correspondientes a los recursos a transferir en 2017.*
- ✓/ Se debe *definir la forma jurídica con la cual queda esta norma*, se propone que sea un Acuerdo que derogue la Resolución vigente -39 de 2013-, previa consulta con la asesoría jurídica; viii) el CTI aprobó el resto del contenido de la propuesta de nuevo Acuerdo del FID.

En conclusión, los cambios del FID se debatieron en el CTI 206 y 208, y se aprobaron, también en el Consejo de Facultad Nacional de Salud Pública pasó dos debates sin embargo, no se aprobó debido a la discusión sobre si los 200 SMLV son hasta o mínimo. La propuesta del CTI era mínimo. Sin embargo, la anterior Decana la envió a la oficina jurídica y se está esperando la respuesta.

Ante este informe el CTI le solicitan al decano:

“resguardar el FID y la sostenibilidad interna que son recursos que han fortalecido la investigación cuando no ha habido otros recursos”. La sugerencia del Decano es que se diga en el FID “un porcentaje de los excedentes de la FNSP” Se acuerda solicitar al Consejo de Facultad el concepto sobre la decisión del FID.

De otro lado, la profe Marta Gaviria agradece el proceso de empalme y plantea la necesidad que desde el Centro de Investigación y de Extensión se vincule con todo el proceso del posacuerdo.

Solicitud inscripción de proyecto al Centro de Investigación	Decisión
<p data-bbox="38 281 506 312">Fecha de solicitud: 12 junio de 2017</p> <p data-bbox="38 389 1263 530">El profesor Ramón Eugenio Paniagua Suarez solicita aval para inscribir el proyecto “Indicadores de Salud Mental en Adolescentes Escolarizados del Municipio de Marinilla – Antioquia, 2015” en el Centro de Investigación.</p> <p data-bbox="38 607 1263 1168">El objetivo general del proyecto es determinar la distribución de cinco indicadores de salud mental: nivel de riesgo de suicidio, nivel de depresión, nivel de funcionamiento familiar, consumo de sustancias psicoactivas y vulnerabilidad familiar en la población de adolescentes que cursan básica secundaria y media vocacional, en las instituciones educativas, del Municipio de Marinilla-Antioquia, 2015, con el propósito de aportar al diagnóstico de la situación de salud mental de los adolescentes del lugar, tiene un cronograma de veinticuatro (24) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la oficina asesora jurídica administrativa y es desarrollado por medio de Convenio con el <i>Hospital Juan de Dios Marinilla</i> por un valor de \$23.150.000 pesos colombianos. Un aporte de recursos en especie por parte de la Universidad de Antioquia valorados en \$16.800.000 pesos colombianos y un aporte por parte del hospital por un valor de \$6.350.000 pesos colombianos.</p> <p data-bbox="38 1245 1263 1386">Para acceder a la inscripción del proyecto presentó la siguiente documentación (se aclaran cuales documentos deben ser presentados para realizar la inscripción y cuales fueron adjuntados por el profesor y cuáles no, y la razón de esto):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="38 1462 1263 1603">a. Evaluación interna del proyecto tramitada por el Comité Técnico (puntaje 83 de 100 puntos posibles): debido a que es un proyecto financiado por una entidad externa solo se requiere 1 evaluación técnica. <li data-bbox="38 1674 1263 1752">b. Aprobación de las horas de dedicación al proyecto por parte del Consejo de Facultad, Escuela o Instituto al cual pertenecen los investigadores del proyecto. Sin soporte <li data-bbox="38 1823 1263 1914">c. Aval del Comité Técnico del Centro de Investigación o quien haga sus veces (en trámite en esta sesión el CTI). Se obtiene cuando se aprueba la inscripción. 	<p data-bbox="1349 339 1487 370" style="text-align: center;">Aprobado</p>

<p>d. Aval del Comité de Ética:</p> <p>e. Copia del contrato o convenio suscrito con la entidad externa que aprobó la financiación del proyecto.</p> <p>Nota: Cuando se trate de proyectos financiados por una entidad externa prevalecerán los compromisos acordados con dicha entidad.</p> <p>Decisión y comentarios del CTI:</p> <p>El CTI aprueba este trámite en consideración de los argumentos expuestos por el investigador. Se aclara al CTI que esta inscripción es extemporánea pues este proceso inicio en el 2015 y no se finalizó. Así mismo, las horas del Consejo de Facultad no están porque esta inscripción es extemporánea y se realiza con el fin de saldar los proyectos que no tienen acta de inicio, gestión adelantada en esta administración del Centro.</p> <p>Se anexa convenio y el aval del Comité de Ética.</p>	
<p>Solicitud aval prórrogas proyectos inscritos en el SUI</p>	<p>Decisión</p>
<p>La IP Ruth Marina Agudelo Cadavid del grupo de Investigación en salud y ambiente solicitó el 14/06/2017 aval de una cuarta prórroga por 6 meses del proyecto: “Evaluación de los sistemas de gestión de residuos hospitalarios peligrosos en algunas de las instituciones de salud de alta complejidad, Municipio de Medellín, 2014” INV 467-14 (Inscrito SUI) financiado por Fondo de Apoyo a la Investigación Docente. Este tiene FI: 14/07/2014 y FF: 14/07/2015</p> <p>Prórrogas y plazos anteriores:</p> <p>1prórroga (6 meses) FF 14/01/16)</p> <p>2prórroga (12 meses) FF 12/01/17)</p> <p>3 prórroga (6 meses) FF 13/07/17)</p> <p>Justificación solicitud:</p> <p>1. Avance del proyecto</p> <p>A la fecha se culminó con la ejecución de los objetivos propuestos en el proyecto, la escritura del informe final, incluyendo el objetivo 3 que se encontraba pendiente, y también se elaboró un artículo científico: “Análisis administrativo, ambiental y de salud pública en la gestión de residuos hospitalarios peligrosos en instituciones de salud”.</p> <p>Este artículo ya fue entregado para cotizar la traducción al inglés con la Escuela de idiomas de la Universidad de Antioquia y está en trámite con la Universidad de Medellín</p>	<p>Avalado- Tramitar ante CODI por 12 meses</p>

su cofinanciación. Dicho artículo se presentará a la revista **Waste Management**, de Pergamon Press Ltd, del Reino Unido, clasificada internacionalmente en Q1, cuya fortaleza temática es la visión logística, técnica y ambiental del manejo de los residuos.

Este proyecto es financiado con recursos de fondo de investigación docente de la FNSP, de la Universidad de Medellín y Universidad Pontificia Bolivariana. Actualmente sólo cuenta con recursos frescos disponibles en el presupuesto de la FNSP, cuyo valor es **\$1.182.016**, (Anexo 1: Disponibilidad actual presupuestal), designados y necesarios para el financiamiento de **la traducción al inglés del artículo de investigación**, sin embargo, el costo del servicio es **\$1.360.850** (Anexo2: Cotización servicio de traducción de artículo), por lo que se está tramitando el ajuste con la Universidad de Medellín para lograr la traducción y enviarlo a la revista.

2. Productos adicionales que se entregan con esta solicitud para la terminación del proyecto:

- **Informe final de la investigación** donde se consolida el estudio comparativo de caso de todas las Instituciones de salud participantes, determinando los factores críticos de éxito de la gestión de residuos hospitalarios peligrosos desde la generación hasta la disposición final, calificando el desempeño de cada uno de las Instituciones participantes, identificando las mejores prácticas y recomendaciones para el mejoramiento del sistema. (Anexo3: Informe final consolidado_Proyecto INV-467-14).
- Certificados de aprobación de entrega del modelo computacional diseñado en el Software simio y socialización resultados del proyecto a las instituciones. (Anexo 4:Certificados de aprobación modelo computacional)
- Resumen ejecutivo y comparativo de toda la investigación entregado a cada una de las Instituciones participantes, como producto adicional que no se encontraba dentro de los compromisos del proyecto (Anexo 5: Resumen ejecutivo y comparativo de gestión_Proyecto RESPELH).

3. Productos anteriores entregados como resultado del desarrollo del proyecto:

- Ocho informes de diagnóstico de la Gestión Interna y externa de Residuos Peligrosos Hospitalarios y Similares a cada institución participante en el estudio (Anexo6: Certificados de satisfacción de entrega de las Instituciones).
- Socialización de la información entregada a las 8 Instituciones de salud con los integrantes del Comité Ambiental y entes administrativos (Anexo 7: lista de asistencia a la socialización en las Instituciones).
- Socialización de resultados en el II Congreso de administración en salud (Anexo8: Certificado asistencia a Congreso).

4. Actividades adicionales no incluidas en los compromisos del proyecto y entregadas anteriormente:

- Participación en el “Premio Nacional de Ciencias 2016, Alejandro Ángel Escobar” (Anexo9: Documentos registrados a concurso)
- Presentación al concurso “Antioquia piensa en grande” de la Gobernación de Antioquia (Anexo 10: Pantallazo de la aceptación y registro de documentos).
- Difusión del conocimiento científico a través de programa radial: Programa de radio Crisálida de la Universidad de Medellín. (Anexo11: Certificado de programa de radio).

5. Retrasos para la culminación de los productos finales del proyecto:

- La elaboración de un informe ejecutivo de la gestión y a su vez comparativo, solicitado por las Instituciones durante la etapa final de la ejecución del proyecto, que permitiera conocer a cada una, cuál era su posición frente a las demás en los componentes evaluados de la gestión de los residuos peligrosos hospitalarios. La construcción de dicho informe empleó inversión de más tiempo y esfuerzos en la entrega de este producto que no se encontraba programado.
- El proceso de socialización de los productos finales (Informe ejecutivo comparativo de la gestión y entrega del modelo computacional), se realizó teniendo en cuenta que se dependía de los tiempos y programaciones de las Instituciones de Salud participantes, proceso que demoró hasta mediados del semestre.

6. Se encuentran pendientes los siguientes productos para la culminación de la investigación:

- Traducción, envío y publicación del artículo de investigación.

Por lo anterior se solicita amablemente al Comité Técnico de Investigación una prórroga de 6 meses para poder cumplir con las observaciones, ajustes y trámites para publicación del artículo, de acuerdo a los compromisos establecidos en el acta de inicio.

Comentarios y decisión CTI:

El CTI considera insuficiente 6 meses y sugiere tramitar la prórroga por 12 meses. Sin embargo, se le aclara a los integrantes del CTI que las prórrogas se avalan u otorgan por el CTI y el CODI máximo por 6 meses y que implican ejecución de recursos. Al respecto, como este proyecto está en el SUI el CODI toma la decisión, por eso el CTI solo avala y recomienda.

Así mismo, también se le aclara al CTI que la IP necesita los recursos para la traducción del artículo y este proceso requiere menos tiempo, luego puede solicitar un plazo para cumplimiento de compromisos, en este caso para la publicación.

Se aclara que el profesor Juan Piñeros declara su conflicto de intereses y se abstiene de votar el trámite.

La IP Diana Patricia Molina Berrío del grupo de Investigación en salud mental solicitó el 16/06/2017 aval de un segundo plazo por 12 meses del proyecto: **“Estado del Arte en investigaciones de Educación para la Salud en América Anglosajona, Europa y Australia 2004-2014”** con código INV 496-15 (Inscrito SUI) financiado por Fondo de Investigación Docente. Este tiene **FI: 23/02/2015** y **FF: 23/08/2016**

Prórrogas y plazos anteriores:

1 plazo (23-08-2017)

Compromisos cumplidos:

**Avalado-
Tramitar ante
CODI**

Documento con informe final del estudio (anexo 1)

Compromisos pendientes:

Constancias de presentación de resultados en un evento nacional

✓ Constancia de aceptación de artículo en revista indexada

Justificación:

- 1- Se solicita el plazo para la entrega de la constancia de aceptación de artículo a revista indexada porque la intención del equipo de investigación es elaborar un artículo para la revista Critical Public Health, publicación que exige altos estándares de calidad para sus artículos. De manera que el proceso de escritura ha exigido una revisión bibliográfica adicional de literatura que vaya en la misma línea epistemológica de los escritos que se suelen publicar en este medio, y una elaboración teórica que nos ha demandado un tiempo que inicialmente no contemplamos en la elaboración del cronograma de trabajo. Para evidenciar los avances que hasta la fecha tenemos, hacemos llegar el manuscrito en el estado en que se encuentra (se anexa documento con los resultados de la investigación y un plan de escritura para la introducción y la discusión).
- 2- Se solicita el plazo para la entrega de la constancia de presentación de resultados a un evento nacional, porque estábamos esperando un evento en la ciudad, dado que el presupuesto del proyecto no contempló rubros para desplazamiento a eventos académicos. Se espera poder participar del Congreso Internacional de Salud Pública, espacio académico de mucho renombre precisamente por su alta calidad académica, y porque en él confluyen científicos, académicos y representantes de diferentes grupos sociales, lo que hace que sea un espacio muy valioso para poder socializar los resultados de nuestra investigación allí.

Documentos anexos:

- 1- Anexo 1 documento con informe final del estudio
- 2- Anexo 2 documento con los resultados de la investigación
- 3- Anexo 3 Documento con un diseño de la estructura de la introducción y la discusión del artículo
- 4- Anexo 4 Documento con correo de respuesta del Congreso Internacional de Salud Pública, donde se soporta el envío del resumen del proyecto a este evento que se realizará en el mes de octubre 2017 en la ciudad de Medellín.

<p>Comentarios y decisión CTI:</p> <p>Se aclara que el profesor Juan Piñeros declara su conflicto de intereses y se abstiene de votar el trámite. El CTI aprueba la solicitud.</p>	
<p>Solicitud Carlos Rojas para cumplimiento de compromiso de sometimiento de artículo de Celeny Ortiz</p>	<p>Decisión o estado</p>
<p>Fecha de solicitud: junio 19 de 2017</p> <p>El director del trabajo de grado de Celeny Ortiz Restrepo, estudiante de la Maestría en Epidemiología informa que dentro de lo compromisos acordados con el centro de investigación se encuentra la entrega de la constancia de sometimiento de un artículo producto del trabajo de grado en de Celeny Ortiz Restrepo en la revista Biomédica. Además, que el artículo ya fue elaborado por la estudiante y tiene por nombre "Caracterización de factores sociales y entomológicos en barrios con alta y baja incidencia de dengue en Medellín, Colombia". Sin embargo, dado limitaciones del tiempo para realizar los respectivos ajustes, no alcanzaron a enviarlo a la revista dentro la fecha límite de plazo fijada por centro de investigación (24/06/2017). Al respecto, solicita al CTI otorgar el paz y salvo a la estudiante y dar un plazo no mayor a un mes para que el director y codirector (Guillermo L. Rúa) entreguen la constancia de sometimiento del artículo en la revista al CIFNSP.</p> <p>El CTI sugiere que se haga la consulta al grupo de Epidemiología pues el compromiso es con este. Sin embargo, como la perjudicada si no obtiene el paz y salvo es la estudiante se decide solicitar un cronograma de entrega tanto para la revisión del artículo y el sometimiento a la revista al director y codirector. Así como que firmen una adenda donde se hagan responsables de este compromiso.</p>	<p>Aprobado por el CTI- Sin embargo, se cancela debido a que la estudiante entrega el 30 de junio de 2017 la constancia de sometimiento de la revista.</p>
<p>Solicitud inscripción de proyecto al SUI</p>	<p>Decisión o estado</p>
<p>Aval inscripción proyecto en el SUI</p> <p>Fecha de solicitud: 15 de junio de 2017</p> <p>El profesor José Pablo Velásquez presentó la documentación para inscribir el proyecto "Uso de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual comercial y narcomenudeo por parte de grupos delincuenciales organizados. Medellín, 2017" desarrollado por medio de Convenio con el Municipio de Medellín por un valor de 202.089.453 de pesos colombianos. El profesor desea inscribir el proyecto en el Sistema Universitario de Investigación y por tanto solicita aval para su inscripción al CTI.</p> <p>El objetivo general del proyecto es " Comprender la dinámica del uso de Niños, Niñas y Adolescentes con fines de explotación sexual y narcomenudeo por parte de grupos</p>	<p>Avalado- tramitar ante VRI una vez se obtenga el aval del Consejo de Facultad</p>

delincuenciales organizados en las comunas 5-Castilla, 10-La Candelaria y 70-Altavista durante el 2017" Cronograma siete (7) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2017.

Al respecto se aclaran cuales documentos deben ser presentados para realizar la inscripción en el SUI y cuales fueron adjuntados por el profesor y cuáles no, y la razón de esto:

- a. Evaluaciones del proyecto tramitadas por el Comité Técnico: debido a que es un proyecto financiado por una entidad externa solo se requiere presentar copia del convenio y/o contrato firmado con dicha entidad, siempre y cuando los avales internos de las dependencias hayan sido aprobados como en este caso.
- b. Aprobación de las horas de dedicación al proyecto por parte del Consejo de Facultad, Escuela o Instituto al cual pertenecen los investigadores del proyecto. **En trámite.**
- c. Aval del Comité Técnico del Centro de Investigación o quien haga sus veces (en trámite en esta sesión el CTI).
- d. Aval del Comité de Ética: se anexa carta con las recomendaciones del CEI y carta con la respuesta del IP acatando las recomendaciones del CEI.
- e. Copia del contrato o convenio suscrito con la entidad externa que aprobó la financiación del proyecto. Se anexa convenio N° 4600070590
- f. Carta de apoyo de un profesor vinculado a la Universidad, cuando el IP es profesor ocasional. No aplica, el IP es un docente vinculado tiempo completo.

Nota: Se aclara que los compromisos mínimos de inscribir el proyecto en el SUI son:

Vincular un estudiante en formación, de pregrado o posgrado matriculado en la Universidad de Antioquia, o generar un producto de nuevo conocimiento.

Cuando se trate de proyectos financiados por una entidad externa prevalecerán los compromisos acordados con dicha entidad.

Documentos anexos:

- 1- Proyecto
- 2- Convenio suscrito con el Municipio de Medellín.
- 3- Respuesta del CEI
- 4- Carta del IP acatando las recomendaciones del CEI
- 5- Acta de inicio de la secretaria de Seguridad

El CTI sugiere que el cronograma interno no sea tan corto. Sin embargo, el IP considera que para evitar inconsistencias en la información del convenio, la Secretaría de Seguridad y el Centro de Investigación es mejor dejar el cronograma como se pactó con la entidad externa (7 meses). Además, el profesor quiere inscribir el proyecto en el SUI y si hay inconsistencias la VRI lo devuelve.

Solicitud financiación FID

Decisión

Se informa al Comité Técnico de Investigación-CTI que el proyecto **“Sistematización de una experiencia de 20 años de participación social en salud. El caso de la mesa en salud del barrio Moravia de Medellín. 2016”**, presentado por el profesor Román Orlando Restrepo, Investigador Principal, al Fondo de Apoyo Docente, cumple con los requisitos para ser financiado por el FID (16 SMLV), incluyendo las respuestas de los evaluadores.

Los puntajes obtenidos fueron 80 y 85 y el fondo exige mínimo 80 puntos de 100.

Dichos requisitos se completan con la expedición del aval del Comité de Ética de la Investigación de la Facultad Nacional de Salud Pública, en la categoría de riesgo mínimo según la resolución 8430 del Ministerio de Salud.

Se anexan los siguientes documentos:

- Carta de solicitud al centro
- Presupuesto aprobado
- Proyecto de investigación
- evaluaciones del proyecto (mínimo 2)
- aval del Comité de Ética

El Comité Técnico de Investigaciones -CTI en su sesión presencial 211 del 20 de junio de 2017, aprobó la financiación del proyecto en cuestión por un monto de 16 SMLV (\$11.031.264 once millones treinta y un mil doscientos sesenta y cuatro pesos).

**Aprobado-
Informar a IP y
tramitar acta de
inicio**

Solicitud inscripción de proyecto posgrado

Decisión o estado

El investigador principal y estudiante de maestría en Epidemiología, **Juan Pablo Estrada Sánchez** inició la presentación de los documentos el día 01 de junio de 2017 requeridos para el

proceso de inscripción del proyecto **“Facilitadores y barreras en la implementación de los lineamientos de desparasitación antihelmíntica masiva para el control de la Geohelmintiasis. Valle del Cauca. Estudio de caso, 2016.”**Una vez verificados los requisitos de inscripción al Centro de Investigación. Se solicita la aprobación de la inscripción de este proyecto.

**Aprobado-
Tramitar acta de
inicio completa**

EQUIPO DE INVESTIGACION:

Investigador principal: Juan Pablo Estrada Sánchez

Director trabajo de grado: Edwin Rolando González Marulanda

COMPROMISOS

- ✓ Entrega de informe final para Coordinador Nacional Programa de Desparasitación Masiva Antihelmíntica Soporte: Constancia de recibido, Coordinador Departamental Programa de Desparasitación Masiva Antihelmíntica. Soporte: Constancia de recibido.
- ✓ Realizar y entregar acta de inicio al Centro de Investigación de la FNSP, debidamente diligenciada y firmada. Soporte: Constancia de recibido.
- ✓ Entrega del certificado de presentación del informe final en CD a la Biblioteca de la Facultad Nacional de Salud Pública. Soporte: Constancia de recibido.
- ✓ Firmar acta de finalización como requisito para cierre del proyecto. Soporte: Constancia de recibido

SE ANEXA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ✓ Aval comité de programa
- ✓ Aval del Departamento del Valle del Cauca
- ✓ Aval Ministerio de Salud y Protección social
- ✓ Aval Tutor
- ✓ Aval Comité Ética de Investigación FNSP
- ✓ Hoja de vida del director trabajo de grado
- ✓ Hoja de vida del Investigador Principal
- ✓ Formato acta de inicio.
- ✓ Proyecto Investigación
- ✓ Resumen proyecto

Tareas	Responsables
✓ Discutir en próximo CTI presencial, el tema que quedó pendiente (propuesta de reforma de arquitectura de procesos) de acuerdo a los avances de la reunión de la Decana con los	Integrantes CTI

